CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00586-2026-2031-CD
RU 35505-CD
06 OCTUBRE 2026 09:02 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

SVIETA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIPUTADA DE LA REPUBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La diputada de la República que suscribe, **SVIETA VALIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la constitución y, en concordancia con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de octubre de cada año se conmemora el **Día Internacional de la Neuralgia del Trigémino**, fecha instituida a nivel global con el propósito de sensibilizar, informar y concientizar a la sociedad e instituciones sobre este severo trastorno neurológico crónico que afecta al quinto par craneal;

Que, la Neuralgia del Trigémino se caracteriza por episodios de dolor facial súbito, lancinante y de extrema intensidad —catalogada por la literatura médica especializada como una de las afecciones físicas más dolorosas e incapacitantes conocidas por la ciencia humana—, la cual genera un profundo impacto en la calidad de vida, la capacidad funcional y la salud mental y socioemocional de quienes la padecen;

Que, en el Perú, los pacientes diagnosticados con esta condición enfrentan constantes desafíos en el sistema de salud para acceder a un diagnóstico oportuno, a tratamientos farmacológicos de alta especialización, intervenciones neuroquirúrgicas avanzadas y a un abordaje multidisciplinario e integral para el manejo del dolor;

Que, es deber primordial del Estado y de la representación nacional promover el fortalecimiento de las políticas públicas de salud universal, fomentar la investigación científica y clínica, capacitar al personal sanitario en la detección temprana de enfermedades complejas y garantizar una atención humanizada con equidad y empatía;

Que, la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en el ejercicio de su función de representación e intermediación social, se aúna a las acciones de visibilización y solidaridad con las personas que conviven con la Neuralgia del Trigémino en nuestro país y en el mundo;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR EL MÁS EFUSIVO SALUDO Y SOLIDARIO RECONOCIMIENTO a los pacientes, familiares, cuidadores y organizaciones de la sociedad civil que afrontan diariamente las consecuencias de la Neuralgia del Trigémino, con motivo de conmemorarse el 7 de octubre el **Día Internacional de la Neuralgia del Trigémino**, reafirmando el compromiso institucional de impulsar el acceso equitativo a la salud de calidad y al tratamiento integral del dolor en el Perú.

SEGUNDO.- RECONOCER Y VALORAR la abnegada labor de los profesionales de la medicina, neurólogos, neurocirujanos y equipos de salud que dedican su vocación a la atención, investigación científica y alivio del sufrimiento de los pacientes afectados por esta afección neurológica.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al Ministerio de Salud (MINSA), al Seguro Social de Salud (EsSalud) y a las principales asociaciones y colectivos de salud del país para su conocimiento y difusión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ GONZALEZ Svieta
Valia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2026 21:02:32-0500

SVIETA VALIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Diputada de la República

5 de octubre de 2026